

Escuela Universitaria de Turismo Iriarte

Grado en Turismo (IRIARTE)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho mercantil y financiero
(2023 - 2024)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho mercantil y financiero	Código: 509431205
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Escuela Universitaria de Turismo Iriarte- Lugar de impartición: Escuela Universitaria de Turismo Iriarte- Titulación: Grado en Turismo (IRIARTE)- Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2009-11-25)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho- Área/s de conocimiento: Derecho- Curso: 1- Carácter: Formación básica- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://www.iriarteuniversidad.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Conocimientos de Derecho Privado y conocimientos básicos de Derecho Público

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: MARÍA IBIZA MELIÁN REYES
- Grupo:
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: MARÍA IBIZA- Apellido: MELIÁN REYES- Departamento: Derecho- Área de conocimiento: Derecho

<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: ibizamelian@iriarteuniversidad.es - Correo alternativo: - Web: http://moodle.iriarteuniversidad.es 						
<p>Tutorías primer cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	09:00	11:00	Escuela Universitaria de Turismo Iriarte - EUTI	Aula 2
Todo el cuatrimestre		Miércoles	12:00	14:00	- - -	
<p>Observaciones: Las tutorías se realizarán preferentemente bajo cita previa concertada por email, y a ser posible por medios electrónicos, o en su caso, presencialmente en el horario siguiente.</p>						
<p>Tutorías segundo cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Viernes	10:00	12:00	Escuela Universitaria de Turismo Iriarte - EUTI	Aula 2
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:00	11:00	Escuela Universitaria de Turismo Iriarte - EUTI	
<p>Observaciones: Las tutorías se realizarán preferentemente bajo cita previa concertada por email, y a ser posible por medios electrónicos, o en su caso, presencialmente en el horario siguiente.</p>						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**
 Perfil profesional: **Administración y gestión de empresas. Viajes, turismo, ocio**

5. Competencias

Competencias específicas

CE14.2 - 14.2 Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades turísticas

CE14.1 - 14.1 Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo

CE7.2 - 7.2 Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico

CE7.1 - 7.1 Conocer y reconocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional: Administraciones Públicas, empresas de proveedores finales, agentes de distribución y mediación, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, etc.

Competencias Generales

CG7 - Reconocer los principales agentes turísticos

CG14 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas

Competencias Básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos de la vanguardia de su campo de estudios

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vacación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

DERECHO DE SOCIEDADES:

Tema 1.-Los empresarios sociales 1.1.-Concepto y tipos 1.2.-Notas esenciales de las sociedades mercantiles

Tema 2.-Las sociedades de personas 2.1.-La Sociedad colectiva 2.2.-La sociedad comanditaria simple 2.3.-Las cuentas en participación.

Tema 3.-Las sociedades de capital 3.1.-Principios fundamentales 3.2.-Función y aportaciones sociales 3.3.-Acciones y obligaciones 3.4.-Órganos sociales: la junta general y los administradores 3.5.-Las cuentas anuales y la distribución del resultado del ejercicio 3.6.-Modificación de los estatutos: aumento y reducción de capital

Tema 4.-Disolución y liquidación de sociedades mercantiles.

DERECHO FINANCIERO:

Tema 5. Introducción al Derecho Financiero. Conceptos fundamentales del Derecho Tributario.

Tema 6. Los impuestos y las obligaciones tributarias de la empresa.

Tema 7. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: la tributación de las actividades económicas.

Tema 8. El Impuesto sobre Sociedades: esquema general de liquidación.

Tema 9. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Actividades a desarrollar en otro idioma
7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante
Descripción

La metodología a seguir consistirá en la explicación de los contenidos de la asignatura por parte del profesorado en las sesiones teóricas. Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia, preferiblemente extraídos de situaciones reales y de decisiones judiciales y administrativas, así como en la familiarización con los sistemas de indagación del derecho, búsqueda de la norma aplicable al caso, conocimiento de las técnicas de búsqueda en bases de datos jurídicas, legales y jurisprudenciales que sean de acceso público, así como páginas web de autoridades y administraciones públicas.

El método de trabajo recomendado para el alumno es el estudio constante, asistencia ininterrumpida a clase, realización de trabajos propuestos por el profesor, participación activa en las sesiones teóricas y prácticas y uso de las tutorías (presenciales o virtuales). La metodología propuesta pretende que el alumno logre un aprendizaje significativo (no memorístico) y desarrolle su espíritu crítico, procurando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a la realidad del sector.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,50	0,00	22,5	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG14], [CG7], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	31,25	0,00	31,25	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG14], [CG7], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	3,25	0,00	3,25	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG14], [CG7], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2]
Realización de trabajos (individual/grupal)	0,00	10,00	10,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG14], [CG7], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2]

Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	35,00	35,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG14], [CG7], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	30,00	30,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG14], [CG7], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2]
Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG14], [CG7], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG14], [CG7], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

PRINCIPIOS DEL DERECHO MERCANTIL, de Fernando Sánchez Calero, última edición, editado por Mc Graw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.

DERECHO TRIBUTARIO, de Juan Martín Queralt et al., Elcano: Aranzadi, última edición

LEGISLACIÓN NECESARIA: Código de comercio, leyes mercantiles especiales, legislación tributaria básica

Bibliografía Complementaria

Ménendez, A. y Rojo, A., Lecciones de Derecho mercantil, Vol. I, Thomson Reuters-Civitas, última edición. Martín Queralt, J., et al., Curso de Derecho financiero y tributario. Tecnos. Última edición.

Romero PÍ, J., Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Aspectos Fiscales del REF. Aranzadi. Cizur Menor, 2010
Código electrónico de legislación Tributaria del BOE (<https://www.boe.es/legislacion/codigos/>)

Otros Recursos

www.aeat.es

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

La evaluación consta de dos itinerarios, **evaluación continua y evaluación final única**.

A. La **evaluación continua** requiere de la superación por media ponderada de una serie de actividades prácticas a realizar durante el cuatrimestre en sesiones programadas a tal fin en el horario, la superación de dos exámenes tipo test (1,5 puntos cada uno, 3 puntos en total en la nota final), además de un examen liberatorio a mitad de cuatrimestre y un examen final.

1. **Evaluación del conjunto de actividades.** La calificación que se obtenga tras la correcta realización de las actividades propuestas, presenciales o virtuales.

En este punto se incluyen, en su caso, tanto las exposiciones orales como la entrega de casos práctico. Además de la calidad del contenido, se tendrá en cuenta la exposición o presentación, la correcta argumentación o redacción y la ortografía.

2. **Evaluación tipo test.** Durante el cuatrimestre tendrá lugar dos tipos test de las materias explicadas hasta la fecha, que si bien no eliminarán la materia evaluada servirán para promover el estudio continuado y la asimilación de contenidos de la asignatura.

3. **Exámenes parciales y finales.** Los exámenes de contenido teórico-práctico se realizarán en las convocatorias oficiales de exámenes y para poder optar a la modalidad de evaluación continua será necesario aprobar el examen parcial de la asignatura.

Todo el alumnado se considera de Evaluación Continua, salvo que antes de superar el 50% de las actividades de la Evaluación Continua, solicite la Evaluación Final Única a través del Aula Virtual de la Asignatura, o salvo causa de fuerza mayor sobrevenida posteriormente, en cuyo caso se requerirá autorización por parte del Centro.

El alumnado que no supere el **70%** de asistencia salvo causa justificada y autorizada por el Centro, perderá la calificación correspondiente a la prueba liberatoria de mitad de cuatrimestre y tendrá que superarla de nuevo en la primera convocatoria junto con el examen final. Dicha prueba liberatoria también deberá repetirse junto con el examen final si no hubiera sido superada.

Se entenderá agotada la convocatoria de Evaluación Continua desde que el alumnado se presente, al menos, al 50% de las actividades de Evaluación Continua.

Se conservarán las partes superadas de la Evaluación Continua en la Segunda Convocatoria de dicho curso académico (Julio)

B. **EVALUACIÓN ÚNICA.** Los alumnos que no hayan superado el examen parcial liberatorio de la asignatura o quienes expresamente renuncien, hayan participado o no en las actividades de evaluación continua, podrán optar por la

modalidad de evaluación única.

Esta consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica en alguna de las convocatorias oficiales y la calificación que se obtenga en ella supondrá el 100 % de la calificación final.

El examen consistirá en **una prueba objetiva tipo test y hasta un máximo de cuatro preguntas cortas: el tipo test supondrá un 50 % de la calificación final y las preguntas cortas el 50 % restante.** La calificación final equivaldrá al resultado global de las dos partes, aunque **será necesario aprobar por separado cada una de ellas** En el apartado de preguntas, además de la calidad del contenido, se tendrá en cuenta la adecuada exposición o presentación, la correcta argumentación o redacción y la ortografía.

Alumnado en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria

El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del periodo de exámenes

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG14], [CG7], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2]	Responder acertadamente preguntas sobre el temario.	15,00 %
Pruebas de respuesta corta	[CB5], [CB3], [CB2], [CB1], [CG7], [CE7.1], [CE14.2]	Orden, y simplificación	30,00 %
Pruebas de desarrollo	[CB3], [CB2], [CB1], [CG14], [CG7], [CE7.1], [CE7.2]	Coherencia, orden y ortografía	30,00 %
Trabajos y proyectos	[CB3], [CB2], [CB1], [CG7], [CE7.2], [CE14.2]	Coherencia en los argumentos y en las resoluciones.	25,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Conocimiento de los distintos tipos societarios mercantiles y características configuradoras de los mismos.
- Conocimiento de las normas de constitución, funcionamiento, organización y extinción de las sociedades mercantiles.
- Comprensión del marco jurídico-tributario de las actividades turísticas mediante el conocimiento del régimen tributario de las empresas que operan en el sector turístico.
- Comprensión y análisis crítico de textos jurídico-tributarios.
- Capacidad para planificar y desarrollar la actividad turística de acuerdo con el marco jurídico-tributario vigente.
- Utilización de terminología jurídico-empresarial.
- Habilidad en la búsqueda de información jurídica-empresarial y tributaria.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Derecho Mercantil	Presentación de la parte de Derecho Mercantil y Tema 1	4.00	5.00	9.00
Semana 2:	Derecho Mercantil. Tema 1	Explicación del Tema 1	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Derecho Mercantil. Tema 2	Explicación del Tema 2	4.00	5.00	9.00
Semana 4:	Derecho Mercantil. Tema 3	Explicación del Tema 3	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Derecho Mercantil. Tema 4	Explicación del Tema 4	4.00	5.00	9.00
Semana 6:	Derecho Financiero. Tema 5	Presentación de la parte de Derecho Financiero y Tema 5	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	Derecho Financiero. Temas 5	Explicación de los Temas 5	4.00	6.00	10.00
Semana 8:	Derecho Financiero. Tema 7	Explicación del tema 5 y 6	4.00	7.00	11.00
Semana 9:	Derecho Financiero. Tema 6	Clases teóricas y prácticas	4.00	7.00	11.00
Semana 10:	Derecho Financiero. Tema 7	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Derecho Financiero. Tema 7	Clases teóricas y prácticas	5.00	5.00	10.00
Semana 12:	Derecho Financiero. Tema 8	Clases teóricas y prácticas	5.00	5.00	10.00
Semana 13:	Derecho Financiero. Tema 8 y 9	Clases teóricas y prácticas	5.00	5.00	10.00

Semana 14:	Derecho Financiero. Tema 9	Clases teóricas y prácticas	5.00	5.00	10.00
Semana 15:	Semana 15 en adelante	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación...	0.00	15.00	15.00
Total			60.00	90.00	150.00